



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

Unidad Operativa de Contratación - UOC

DICTAMEN TECNICO N° 06/2025

DICTAMEN TECNICO EN LA CUAL SE SUSTENTAN LAS EE.TT (Art. 40 inc a) Res DNCP 4401 y Res. DNCP 453 Art.12)

REF:CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N°01/2025 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE ITAKYRY.

Lugar y Fecha: 05 de MARZO 2025
UOC CONVOCANTE (*) Municipalidad de Itakyry
Unidad o Área Requiriente: Dirección de Obras
Funcionario o Técnico Responsable: Perla Quiroga
Dependencia y cargo que desempeña: Fiscal de Obras - Arquitecta

En cumplimiento del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, procedo a elevar DICTAMEN TECNICO referente a las especificaciones de la convocatoria de la referencia, en los términos que paso a exponer a continuación: Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La presente obra de CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE ITAKYRY, es requerida en consideración a la Imperiosa necesidad de contar con un camino en buenas condiciones de todo tiempo por medio de una pavimentación tipo empedrado a esta vía principal, las calles de san juan ,av el mensu y campo redondo son calles que tienen acceso al centro Urbano municipal y es camino que se usa diariamente por estudiantes y trabajadores y los caminos de villa celeste, rancho alegre y 3 de febrero son zonas utilizadas por pequeños productores que diariamente usan el camino para transportar sus mandiocas, bananas, tomates, cebollas, etc. Hasta el mercado municipal, es importante y de suma urgencia la construcción de empedrados en estas zonas críticas porque cuando son días de lluvias ellos ya no pueden salir se quedan trancados por el camino y ya les dificulta trabajar así por lo que recurrimos por la vía de la excepción para solucionar esta problemáticas de nuestros ciudadanos. Y con esta pavimentación también se pretende también brindar una seguridad vial y reducir los riesgos de accidentes de tráfico vehicular.

Con calles en buen estado se garantizan a los pobladores una buena conectividad tanto para la circulación vehicular como peatonal.

El valor inmobiliario se eleva con la existencia de calles pavimentadas, por tanto estas obras viales que se incorporan a la zona traerá consigo el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.

La presente obra busca saciar una necesidad considerada de alta prioridad que es la del mejoramiento vial en la ciudad de Itakyry.



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

Unidad Operativa de Contratación - UOC

En ese sentido las calles a ser pavimentadas con empedrados actualmente se encuentran terraplenadas que en días de lluvias dificulta la transitabilidad del lugar ya que se convierte en terreno fangoso, con la pavimentación se lograra que las calles sea transitable sin importar las condiciones climáticas, subsanando de esta manera una problemática que se arrastra desde hace años y beneficiando de esta manera directamente a los pobladores y transeúntes del Distrito.

Las Especificaciones técnicas fueron elaboradas por técnicos capacitados de la dirección de obras de la Institución Municipal de acuerdo a las normas técnicas establecidas en la ordenanza Municipal y están basadas en las prácticas de los buenos oficios con referencia a la ejecución de los rubros adecuados a la situación y requerimientos generados por la necesidad de la población. Por otro lado también se busca, con estas especificaciones técnicas la practicidad y claridad en los procesos de ejecución y control de los trabajos ejecutados y se propone el inicio de proceso en base a las razones fundadas precedentemente.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respaldas lo solicitados a que no existe u otro modo de identificarlo, se aclara que en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

- **NO APLICA**



LIC. MARCELO FABIAN DENIS ALFONSO
Responsable de UOC

Arq. Perla Quiroga M.
Reg. MOPC N° 3.538

Arq. Perla Quiroga
Fiscal de Obras